

## **Compra de Vehículos Viejos para Desechar de El Desierto de Mojave**

### **Información del Programa:**

El Programa de Compra de Vehículos Viejos para Desechar de El Desierto de Mojave pagará \$1.000 dólares para un vehículo en función que califique y que tenga registro de año 1997 o más viejo. El Programa de Compra de Vehículos Viejos para Desechar es patrocinado por el Distrito de la Calidad del Aire del Desierto de Mojave (Mojave Desert Air Quality Management District). Este programa voluntario de retiro de Vehículos Acelerado (VAVR) no es operado por el Estado de California. Su participación es completamente voluntaria. Los incentivos se otorgarán por, primer persona –hasta que se agoten los fondos disponibles. Los vehículos comprados serán desmantelados.

Para que su vehículo sea elegible y califique para el Programa de Compra de Vehículos Viejos para Desechar, debe cumplir con los requisitos para calificar. Además de la inspección de elegibilidad para un vehículo en función y del equipo descritos a continuación.

Si usted piensa que su vehículo califica, por favor llame al número de teléfono que aparece abajo para encontrar más información sobre el proceso y hacer una cita para vender su vehículo con el programa. Vamos a verificar la elegibilidad de su vehículo y le proporcionarán información con las ubicaciones específicas de nuestros sitios.

### **Estado del Vehículo y Requisitos de Calificación:**

Su vehículo debe cumplir con los siguientes requisitos cuando sea conducido al desmantelador de vehículos:

1. El vehículo debe ser para pasajero de año 1997 o más viejo, o una camioneta de servicio ligero que incluye, pero no está limitado a, una camioneta pick -up, vehículo utilitario deportivo (SUV), o van hasta 8.500 libras de peso bruto vehicular.
2. El vehículo debe estar actualmente registrado con el Departamento de Vehículos Motorizados de California (DMV), como un vehículo en función y que se haya mantenido registrado por un mínimo de veinticuatro (24) meses consecutivos antes de la fecha final de venta al Programa de Compra, a una dirección o direcciones dentro de la jurisdicción del

Distrito de la Calidad del Aire del Desierto de Mojave. Para que el vehículo se considere registrado, deberá cumplir con la inspección de smog como se requiere por DMV.

Un vehículo también puede ser elegible aun cuando el propietario del vehículo coloque el vehículo en el plan de no operativo previsto por el Código de Vehículos Sección 4604, et seq. , Por un total de (2) meses o menos durante el lapso de veinticuatro (24) meses de periodo de inscripción y por lo menos tres (3) meses anteriores a la fecha de la venta del Programa de Compra de Vehículos Viejos para Desechar.

Un vehículo también puede ser elegible aun el registro ha caducado por no más de ciento ochenta y uno (181) días, durante los veinticuatro (24) meses anteriores y todos los derechos de inscripción correspondientes y penalidades por demora se han pagado a la DMV, siempre que el vehículo esté matriculado un mínimo de noventa (90) días inmediatamente anteriores a la fecha de la venta al Programa de Compra de Vehículos Viejos para Desechar.

Además, el vehículo debe tener un título de California libre de cargos.

3. Si el propietario de un vehículo ha vendido un vehículo al Programa de Compra de Vehículos Viejos para Desechar dentro de los doce (12) meses anteriores, cualquier otro vehículo ofrecido al Programa Compra de vehículos viejos tienen que haber sido registrado de forma continua con el dueño por los anteriores veinte y cuatro (24) meses, además de cumplir con todos los demás requisitos del Programa de Compra de Vehículos Viejos.

4. El vehículo se debe manejar al sitio de desmanteladores de vehículos por sus propios medios.

5. El vehículo no puede estar operando bajo una excepción de costos de inspección de smog, reparación o ampliación dificultades económicas.

6. Un vehículo debe pasar la inspección de smog más reciente bienal requeridos por DMV de California con el fin de ser considerados elegibles para participar en el Programa de Compra de Vehículos Viejos para Desechar.

7. Si un vehículo está dentro de los sesenta y uno hasta noventa (61 a 90) días a partir de su próxima inspección de smog, no se requiere que el vehículo tenga esta inspección de smog. Pero, si la inspección de smog se realiza dentro de estos sesenta y uno hasta noventa (61 a 90) días, el vehículo debe pasar la inspección.

8. Si un vehículo está dentro de los sesenta (60) días de su próxima inspección de smog requerida, el vehículo debe tomar y pasar la inspección de smog sin recibir una extensión de los costos de reparación o ampliación dificultades económicas. Se requiere que los propietarios de vehículos que requieran verificación de inspección de smog, deben presentar la documentación emitida por una estación con licencia de inspección de smog demostrando que cumplieron con este requisito. La documentación debe ser presentada a los desmanteladores de vehículo que efectúe la inspección de elegibilidad tanto funcional, como de equipo.

9. La determinación de la historia de registro de un vehículo se basará en los datos de registro para ese vehículo, que se obtengan de la base de datos del DMV. Si los datos de registro del DMV proporcionan resultados no concluyentes de un vehículo, entonces a continuación, se pueden utilizar las copias del certificado de registro de vehículo que apliquen.

### **Inspección de Elegibilidad de Vehículo funcional y Equipo:**

El desmantelador de vehículo sólo compra su vehículo para el Programa de Compra de Vehículos Viejos para Desechar si cumple con los siguientes requisitos. Estos requisitos se han tomado de las guías del Programa de Retiro Voluntario Acelerado de Vehículos (VAVR).

1. El vehículo debe haber sido llevado al sitio de desmantelacion por sus propios medios.
2. El desmantelador de vehículo inspeccionar el vehículo para asegurarse de que cumple los siguientes requisitos y debe rechazar el vehículo si el vehículo no pasa alguno de estos requisitos:
  - A. Todas las puertas deben estar presentes y en su lugar.
  - B. El cofre deberá estar presente y en su lugar.
  - C. El tablero deberá estar en su lugar.

- D. El Parabrisas deberá estar presente y en su lugar.
- E. El asiento del conductor debe estar presente y en su lugar.
- F. Los pedales interiores deben funcionar.
- G. La defensa y todos los paneles laterales deberán estar presentes y en su lugar.
- H. La habilidad para manejar el vehículo no debe ser afectado por cualquier daño ya sea de carrocería, dirección o suspensión.
- I. El Sistema de escape deberá estar presente y en su lugar.
- J. Una luz del frente, una luz trasera y una luz de freno deberán estar presentes y en su lugar.
- K. Una ventana de vidrio de lado deberá estar presente y en su lugar.
- L. El sistema de control de emisiones no debe mostrar señales visibles de daños, como la falta del convertidor catalítico.

3. El desmantelador de vehículo completará la inspección funcional pudiendo rechazar el vehículo si el mismo no puede completa la siguiente prueba:

Al insertar la llave, el motor del vehículo deberá arrancar utilizando el sistema de encendido con llave. Además del interruptor de encendido de llave, el interruptor de combustible y encendido puede ser activado si es necesario para arrancar el motor. El vehículo debe comenzar rápidamente a través de los medios ordinarios sin el uso de fluidos de arranque o baterías de refuerzo externos. El vehículo deberá poderse conducir hacia adelante por un mínimo de 25 pies por sus propios medios. El vehículo deberá poderse conducir en reversa durante un mínimo de 25 pies por sus propios medios.

Una vez que la inspección sea completada satisfactoriamente, el desmantelador de vehículo emitirá un certificado de elegibilidad funcional y de equipo.

### **Cómo Empezar, A Quién Llamar y Dónde Mandar Su Información vía Fax:**

Para saber si su vehículo puede ser elegible para el Programa de Compra de Vehículos Viejos para Desechar del Distrito de la Calidad del Aire del Desierto de Mojave y encontrar más información sobre el proceso, la disponibilidad del programa , los lugares , los criterios específicos y completos de calificación y de elegibilidad , y para participar en el Programa de

Retiro Voluntario Acelerado de Vehículos ( VAVR ) , por favor póngase en contacto con los Estudios de Ingeniería Ambiental (Environmental Engineering Studies), Inc. al 1-800-717-7624 y el número de fax 1-760-634-0922 .

Puede iniciar el proceso de participación y calificación por fax al mandar la siguiente información al los Estudios de Ingeniería Ambiental. Nuestro número de fax es 1-760-634-0922.

1. Por favor, envíe por fax una fotocopia completa de la primera página del título (pink slip).
2. El propietario debe obtener una copia impresa (no es una forma) del DMV denominada "Historia Registro Impresa". Sólo se le dará al propietario en la oficina del DMV local (no se le da al AAA o al DMV). [Haga clic aquí](#) para ver e imprimir una muestra del impreso para solicitar la información de Registro. Por favor llámenos si usted no está seguro de lo que necesita obtener del DMV.
3. Por favor, envíe por fax una fotocopia de la hoja impresa "Historia del Registro".
4. Por favor, envíe por fax una fotocopia del Aviso de renovación del DMV más actual, si está disponible.
5. Por favor escriba su número de teléfono en el fax para que podamos comunicarnos con usted.

Una vez que recibamos su fax, vamos a hacer lo siguiente:

1. Si su vehículo cumple con los Requisitos de condición del estado del vehículo y de Calificación del Programa Compra de Vehículos Viejos para Desechar, le llamaremos para hacer una cita. El propietario del vehículo debe estar presente en la cita y el vehículo debe ser conducido a nuestra ubicación para la inspección final de Elegibilidad y Calificación de vehículo en función y del Equipo. Si el dueño del vehículo no puede estar presente en la cita para entregar el vehículo, un poder notarial u otros documentos legales debe ser enviados por fax a nosotros y presentados antes de la cita. Por favor llame para más detalles.

2. Si su vehículo no cumple con la condición Estado del vehículo y Requisitos de Calificación del Programa, le notificaremos la razón.

**3. Si necesita ayuda en Español, favor de llamar al Distrito de la Calidad del Aire del Desierto de Mojave al 1-760-245-1661, extensión 6104.**